

Prop. 12.30 (Cuba) Transferencia de la población en Cuba de Tortuga de Carey (*Eretmochelys imbricata*) del Apéndice I al Apéndice II, con el propósito de exportar 7.8 toneladas de las existencias de concha de carey, acumuladas legalmente, provenientes de su programa nacional de conservación y manejo entre 1993 y 2002, con las siguientes anotaciones:

- a) la exportación no se realizará hasta que la Secretaría de la CITES haya verificado, dentro de los 1 meses subsiguientes a la decisión, que el país importador tiene controles internos de comercio adecuados y que no re-exportará, y que el Comité Permanente de la CITES acepte esta verificación; y
- b) las poblaciones silvestres en aguas cubanas seguirán manejándose como una especie del Apéndice I.

PUNTO DE VISTA DEL SSN: Oponerse a la Adopción de la Propuesta

- La Tortuga de Carey está en Crítico Peligro de Extinción (IUCN 2000).
- Un máximo de 5,000 tortugas de carey anidan anualmente en la región del Caribe.
- No existe una población separada o única de tortuga de carey en Cuba. Muchas tortugas provienen de sitios de anidación en otros países en donde las poblaciones están muy disminuidas o en proceso de recuperación.
- La Resolución Conf. 9.24, en su Anexo 3, recomienda que deberá evitarse la inclusión de una especie en más de un Apéndice habida cuenta de los problemas de aplicación que ocasiona.
- Las existencias de conchas de carey de Cuba, provienen tanto de especímenes residentes (que anidan en Cuba) como de especímenes inmigrantes. Cuba detuvo su captura sobre poblaciones residentes, mientras continuó capturando tortugas de carey inmigrantes.
- Se ha hecho notar una correlación entre el incremento en el número de nidos en varios países del Caribe y la moratoria de Japón en 1993 a la importación de concha de carey, así como el decremento de las capturas en Cuba; Científicos cubanos aceptan que las capturas históricas de Cuba pudieron haber afectado la recuperación de las tortugas de carey en la región.
- Después de que se cerró el mercado japonés de concha de carey (1993), el comercio ilegal disminuyó; en caso de reanudarse el comercio, el tráfico ilegal pudiera incrementarse nuevamente amenazando, aún más, a las poblaciones diezgadas.
- TRAFFIC ha observado que, en Japón – el país importador más probable - no es posible distinguir el origen de la concha de carey después de ser procesada o a nivel de venta al menudeo.
- Biólogos especializados en tortugas marinas, han expresado su preocupación de que el comercio con los caparazones de tortuga de carey de Cuba, pueda socavar los esfuerzos de conservación regionales y nacionales y que aliente a otros países (y traficantes ilegales) a acumular conchas de carey con la esperanza de ventas futuras.
- Propuestas similares presentadas por Cuba fueron rechazadas en las COP 10 (1997) y COP 11 (2000) de la CITES.
- Países del rango de distribución, Costa Rica, Barbados, y los Estados Unidos, han criticado la Propuesta: Costa Rica comentó “la transferencia de la tortuga de carey al Apéndice II promoverá una continua acumulación y exportación de conchas de carey provenientes de otros países”; los Estados Unidos comentaron que “la reapertura del comercio internacional de concha de carey tendrá un efecto catastrófico sobre esta especie y detendría la recuperación de muchas poblaciones pequeñas o disminuidas”. Barbados comentó que “las tortugas que proveyeron las conchas para las existencias acumuladas, son parte de una población caribeña compartida. Es importante hacer notar que las tortugas de las que se obtuvieron las conchas fueron capturadas entre 1992 y 2001, cuando la especie estaba en un mayor peligro de lo que se encuentra hoy”.

ANTECEDENTES

Las Tortugas de carey (*Eretmochelys imbricata*) son tortugas marinas de tamaño mediano, con un pico grueso parecido al de un halcón, las escamas de su caparazón son conocidas como “carey” o “bekko”. La especie tiene una distribución global, con poblaciones centradas alrededor de las áreas de arrecifes tropicales en los océanos Atlántico, Pacífico e Índico. Las tortugas de carey anidan en por lo menos 60 naciones y, como otras tortugas marinas, migran distancias considerables entre sus sitios de anidación a sus sitios de alimentación y otros hábitats. Anidan en playas arenosas y ponen varios nidos en la misma temporada con un promedio de 150 huevos a intervalos de 14 a 15 días y no vuelven a anidar por 2 o 3 años. Se alimentan de organismos asociados a los arrecifes de coral, siendo las esponjas su principal fuente de alimentación. Las tortugas de carey maduran lentamente, con una edad estimada de madurez sexual de 20 a 40 años.



LAS TORTUGAS DE CAREY ESTÁN EN CRÍTICO PELIGRO DE EXTINCIÓN

Las tortugas de carey han sido explotadas durante siglos por sus caparazones. La explotación intensa de las tortugas de carey por sus conchas ha dado como resultado la disminución o la declinación de las poblaciones en todo el mundo. En 1989, una revisión de su estatus, patrocinado por la CITES, reveló que las poblaciones de tortuga de carey estaban disminuidas o declinando en 56 de 65 unidades geopolíticas en las que se sabía que existían.

En 1996, la IUCN reclasificó a la tortuga de carey de **En Peligro** a **En Peligro Crítico** en la Lista Roja Internacional de Animales Amenazados. En el 2001 el estatus de en Crítico Peligro fue impugnado. El Subcomité de Estándares y Peticiones de la IUCN investigó la impugnación y la rechazó, reconfirmando el estatus para la especie como En Crítico Peligro en base a la declinación global las poblaciones del 80% o más durante las últimas tres generaciones (105 años) y declinaciones previstas durante las siguientes tres generaciones. Solo cinco poblaciones (Seychelles, México, Indonesia y dos en Australia) tienen más de 1,000 hembras anidando anualmente.

PREOCUPACIONES

Un máximo de 5,000 tortugas de carey anidan anualmente en 35 entidades geopolíticas en la región del Caribe. 600 tortugas de carey adicionales, anidan anualmente en Guayana, Guayana Francesa, Surinam y Brasil. La propuesta de Cuba afectará directamente a todas estas poblaciones. En un estudio reciente de la región, 22 de 26 entidades geopolíticas que respondieron, representando a 27 poblaciones, reportaron que las poblaciones de tortuga de carey se habían reducido o que estaban declinando dentro de sus territorios. Otras dos poblaciones (Bahía Jumby, Antigua e Isla Buck de las Islas Vírgenes) se reportan como estables pero no en incremento. Solo dos jurisdicciones, México y Puerto Rico, reportaron que sus poblaciones de tortugas de carey estaban incrementándose. Barbados reporta posibles incrementos aún no confirmados.

Las aguas cubanas albergan zonas de alimentación importantes para las tortugas de carey. Análisis de ADN de las tortugas de carey que forrajean en aguas cubanas, han indicado que de **30-58% de las tortugas son originarias de sitios de anidación en otros países** en los que las poblaciones se encuentran reducidas o en recuperación. Muchas de estas poblaciones han mostrado fuertes declinaciones históricas en el último medio siglo. Por ejemplo la población en Tortuguero, Costa Rica disminuyó en un 82% entre 1956 y 2000; la población de Nicaragua disminuyó 92% de 1970 a 1996 y la población en Playa Chiriqui, Panamá disminuyó 98% de 1950 a 1990.

Biólogos especializados en tortugas marinas en la región, también han expresado su preocupación de que el Comercio de Cuba socave los esfuerzos de conservación y aliente a otros países a que acumulen carey con la esperanza de futuras ventas. Algunas poblaciones (Ej. México) están solamente en las primeras etapas de recuperación y por tanto es prematuro reabrir el comercio ahora.

Se estimó que se mataron 244,730 tortugas para abastecer las exportaciones reportadas de carey provenientes de América Latina y el Caribe entre 1970 y 1986. En 1993, Japón retiró sus reservas al listado de Apéndice I de tortuga de carey, terminando el comercio legal de concha de carey.

Después de que Cuba disminuyó sus capturas a principios de los 1990s y de que se detuvo el comercio en la región, varias poblaciones anidadoras se incrementaron. En la Isla Mona, Puerto Rico, los números anuales de nidos en 2000-2001 fueron el doble de los reportados en los 1980s. En la Península de Yucatán, México, la densidad de nidos de tortuga de carey ha aumentado exponencialmente desde 1988-89, lo que se correlaciona estadísticamente con la reducción de las capturas en Cuba. En Barbados, las anidaciones aumentaron a final de los 1990s. Aún en Doce Leguas, Cuba, la anidación aumentó a final de los 1990s. Los científicos cubanos aceptan que los niveles de explotación pasados de Cuba (alrededor de 5,000 tortugas de carey anualmente hasta 1993) pudieron haber restringido la recuperación de las tortugas de carey en la región del Caribe.

Estudios recientes de TRAFFIC y otras organizaciones, han demostrado que continúa el comercio ilegal de conchas de carey y otros productos tanto a nivel nacional como regional en gran parte del Caribe, incluyendo Cuba. Después de que se cerró el mercado japonés de carey (1993), disminuyó el tráfico ilegal; **si se reinicia el comercio con Japón, el tráfico ilegal puede incrementarse**, amenazando aún más a las poblaciones diezgadas o en recuperación. Actualmente, Japón tiene acumulado carey que puede durarle de 12 a 16 años de acuerdo a la tasa actual de uso (10,000 kg/año).

CIENTÍFICOS DE TORTUGAS MARINAS SE OPONEN A LA PROPUESTA DE CUBA

Durante el 22° Simposio Anual de Biología y Conservación de Tortugas Marinas, que tuvo lugar del 4 al 7 de Abril del 2002 en Miami, Florida Estados Unidos, con más de 830 participantes de 73 países, se aprobó una resolución, por una aplastante mayoría, en la que se concluye que "La reapertura aún con restricciones del comercio internacional de productos de carey puede amenazar la recuperación de poblaciones reducidas o en recuperación de tortugas de carey en todo el mundo, al alentar el almacenamiento de productos con la esperanza de venderlos legalmente o ilegalmente en el futuro; y, todas las poblaciones de Tortuga de Carey deben, por lo tanto, ser retenidas en el Apéndice I de la CITES"

